



Expediente: 2020006503

EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACION PROVISIONAL DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2021

INFORME PROPUESTA

Se emite informe-propuesta, de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que el citado presupuesto se ha elaborado en la forma y con los documentos determinados legalmente por la normativa vigente.

Considerando lo estipulado en el artículo 169, apartados 1, 2, 3 y 4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 20, apartados 1, 2 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, normativa tipificadora del procedimiento de aprobación del presupuesto.

A la vista de los antecedentes y consideraciones jurídicas expuestas, se propone elevar al próximo Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el presente expediente a los efectos de que, previo informe de Intervención, se adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente la Propuesta de Presupuesto 2021 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme al siguiente desglose:

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS		Euros
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	5.675.000,00
Capítulo 2	GASTOS CRTES EN BB Y SERVICIOS	2.395.000,00
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	146.000,00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	1.300.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS REALES	84.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9.600.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Euros
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.775.000,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.400.000,00
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.000,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.300.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	84.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		9.600.000,00

Segundo: Aprobar la plantilla de personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2021 cuya relación se incluye en el expediente correspondiente a Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2021 del Organismo Autónomo.

Tercero: Su elevación al Excmo. Ayuntamiento para que acuerde su integración al Presupuesto General de la Excma. Corporación.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica;

El Jefe de Sección de
Gestión Económica,

La Jefa del Servicio de Régimen General,

Pedro Iván Concepción Rodríguez

Marta de Olano La-Roche

El Consejero Director

Don Carlos E. Tarife Hernández